
Crónica menuda de la vida de Morales del Rey en el siglo XVIII

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA

Al lado de los grandes acontecimientos que vive una nación, o que se escalonan a lo largo de la vida de los personajes de la historia, objeto de interés, de crónicas y memoriales, estudios eruditos y disertaciones académicas hemos de agradecer a la historiografía moderna el interés por las pequeñas cosas, por la vida y la muerte de quienes jamás soñaron tener más recuerdo que el temporal de sus deudos más próximos, por el dato casi irrelevante de la compra o la venta de cualquier objeto de uso ordinario; por la obra o la ruina de unas paredes que no tuvieron más mérito que cobijar la vida de cada día de gentes, que vivieron gozaron y sufrieron en una geografía determinada, desconocida las más de las veces para quienes eran importantes.

Hilvano gozosamente el dato más o menos curioso, siempre sencillo, de la Historia y de la vida de Morales del Rey, a lo largo del siglo XVIII. Desde 1702 fecha en la que comienza el primer libro de fábrica conservado de esta parroquia, hasta finales de esa interesante centuria.

A lo largo de esos años España conoce el fin de una dinastía con la que alcanzó glorias y triunfos, y el comienzo de otra, la Borbónica, con la que España vivirá tranquilamente en este siglo tras las efervescencias de la Guerra de Sucesión, consolidándose la nueva dinastía con el tratado de Utrech firmado en 1713. Pactos y tratados de alta política se sucederán. La Historia con mayúsculas nos presenta la serie de los monarcas, aparentemente felices, rodeados de una corte festiva, desde Felipe V hasta Carlos IV y nos habla del motín de Esquilache en 1766 y de la expulsión de los jesuitas el año siguiente, reinando en estos reinos Don Carlos III.

Muchos de estos hechos y otros que recogen y pormenorizan los trabajos de historia, pasaron inadvertidos a las gentes de Morales, o solo de ellos llegaba el tardío eco por boca de visitantes y peregrinos, de pobres que comían la sopa boba por todos los pueblos de España, pagando la caridad con historias y noticias noveladas al calor del fuego, cada noche. Morales, como tantos pueblos de España, vivía y sufría cada día y cada hora otra historia, su historia entrañable y menuda de la que vamos a escribir, siguiendo el hilo de lo que en los libros de fábrica escribieron, con mayor o menor interés, los curas y los obispos y canónigos que puntualmente pasaron visita a esta iglesia.

Esta crónica menor del quehacer y del vivir de este pueblo va, intencionalmente, sin otro orden que el cronológico, mezclándose cuentas, con manda-

tos espirituales de empelucados eclesiásticos, noticias de capellanías, cofradías y liturgias, con obras en el templo o cuadrillas de gallegos que vienen cada año a la siega, nombres de curas y de vecinos, con costumbres entrañables de este pueblo. Así era la vida, todo esto mezclado con el trabajo ingrato o feliz de todos los vecinos, con el dolor de enfermedades para las que pocos remedios había y con la esperanza siempre nueva, de días más felices.

Y entramos ya en materia sin otros preámbulos que el indicar el interés de los mandatos de Visita para conocer el estado espiritual, y en muchos casos material, de los pueblos, siendo estas visitas elementos que nosotros utilizaremos bastante, en este recorrido entrañable por el siglo XVIII en Morales del Rey.

MANDATOS QUE SE REPITEN

En casi todas las visitas, los señores visitadores, se traían bien sabido el repertorio de observaciones de oficio, que debían hacer a cada cura; son ellas las que encarecen el cuidado pastoral de los fieles. En 1702 el 1 de junio está en Morales, el Señor chantre de Astorga, Don Tomás Martínez Vidal y Goyoso, que al tiempo es Comisario Titular en la Santa Iglesia de Astorga, por el Consejo de la Santa Inquisición. Viene como visitador por el obispo Fray Antonio de Sanjurjo y Miranda, y empieza exortando

«al cura o su bicario sean muy puntuales y cuidadosos, en enseñar la doctrina cristiana a sus feligreses, acto de contricción, modo de confesarse y demás misterios de nuestra santa fe católica para salvarse, administrándoles los santos sacramentos todas las veces que lo pidieren y hubiere menester, exortándoles a la frecuencia de ellos y en especial el de la confesión y comunión, visitándoles y consolándoles en sus enfermedades... y cuando el enfermo estuviere agonizando mande se toque la campana, con seña conocida, para que las personas que la oyeren le encomienden a Dios con sus oraciones... Encárgasele la devoción del Rosario cada día, por ser tan del agrado de María Santísima. No consiente que en la Iglesia predique, administre ni diga misa ningún sacerdote ni religioso que no sea muy conocido o que traiga licencia escrita del señor obispo»¹.

Estas y otras observaciones hechas puntualmente cada vez que cumpliendo los preceptos del Concilio de Trento, el obispo por sí, o por otros visitaba su diócesis, eran una acertada memorización de las obligaciones pastorales del cura y de las obligaciones cristianas del pueblo a quien se leían los mandatos, en la misa solemne del primer domingo después de la visita.

EL COPÓN ESTA VIEJO Y ABOLLADO.

Cuando algo en lo material está mal, no falta la observación que con discreción, insta a mejorar. El obispo Sanjurjo visitó en octubre de 1704 esta Iglesia

¹ ADA 23/10. F/1. fol 3 vº-6 r. Como todas las referencias documentales están tomadas del mismo archivo y referencia general 23/10, de ahora en adelante no las repetiremos. Corregimos generalmente la grafía y puntuamos correctamente.

y no le gustó ver el Santísimo en un copón «viejo, abollado y deslucido», por lo que

«debiendo cuidar de que esté S. Magestad con la mayor decencia manda que dentro de dos meses haga hacer un copón lo más decente que pueda de la renta de la Iglesia y un turíbulo (incensario) y naveta y una pinceta que falta en la crismera y que compre un misal y un manual y que com-ponga y limpie los cajones de la sacristía»².

Hay que reconocer que no se le perdía detalle al buen obispo dominico en su revisión del mobiliario de Morales para pequeña vergüenza del cura, y mayordomo.

LIMPIEZA DE LA IGLESIA

Tres años después el 11 de mayo, el canónigo Don Juan Martínez de la Carrera se interesa por la limpieza de la Iglesia:

«que el mayordomo o la persona a quien toca, tenga la Iglesia siempre barrida y las paredes y santos sacudidos de polvo, pena de cuatro reales, en que el cura castigará a los omisos y los aplicará cada vez que suceda para la lámpara del santísimo»³

TOQUES DIARIOS POR LAS ÁNIMAS

Cuando el obispo Aparicio y Navarro llega el 4 de diciembre de 1709 a Morales, es cura Don Arias Pérez. Entre los mandatos que deja este obispo, que no le tiene al frío del invierno ningún miedo, figura uno, relacionado con toques de campanas cada atardecer:

«que se toque todos los días cerca del anochecer a las avemarías y poco después por las ánimas y concede 40 días de Indulgencia a los que rezaren las 3 ave marías acostumbradas y un padre nuestro y avemaría por las benditas ánimas»⁴

INVENTARIO

En 1712 se hace inventario de alhajas y vestiduras, un detallado relato de todo cuanto en la sacristía de Morales se destina al culto, quizá sería excesivo transcribir toda la lista, a modo de ejemplo digamos, que se mencionan tres cálices con sus patenas, una cruz de plata nueva, un incensario con su naveta, dos vinajeras de plata la una quebrada, casullas de todos los colores, una de ellas «de apóstoles», es decir con figuras bordadas, albas, manteles de los di-

² F/1. fol 12 vº

³ F/1. fol 17 vº-19 rº

⁴ F/1. fol 27.

versos altares de Santa Catalina, del Calvario, Rosario. Un palio de damasco encarnado, tres pendones, dos custodias sin la principal ⁵.

No es rica en verdad esta Iglesia, es una de tantas, provista de lo necesario pero sin lujos excesivos, ni alacenas colmadas de vasos sagrados.

UNA INTERESANTE VISITA DEL OBISPO APARICIO Y NAVARRO

Vuelve el celoso obispo Aparicio y Navarro el 7 de julio de 1717 a estar en este pueblo. Es una de las visitas más completas e interesantes reflejadas en los libros de fábrica. A través de ella conocemos costumbres, capellanías y cofradías fundadas en Morales. Creo de interés detenerme en ello.

Entre las indicaciones pastorales hay una referida a la educación que es el del tenor siguiente:

«A los casados encarga S.S. muy de veras cuiden y eduquen bien a sus hijos en el temor santo de Dios enseñándoles la doctrina cristiana y observancia de sus divinos preceptos y les manda S.S. no los acuesten consigo ni en un mismo aposento y que los niños pasando de siete años no los acuesten ni duerman con sus hermanas por ser muy peligroso y contra la buena educación que les deben dar y lo cumplan así, pena de excomunión mayor».

No deja de ser curiosa la puesta en guardia contra prácticas supersticiosas relacionadas con enfermedades:

«Iten, porque ha llegado a noticia de S.S. algunos abusos muy perniciosos con que el demonio tiene engañados a muchas criaturas estilando curar varias enfermedades a hombres y mujeres y bestias con medios desproporcionados que no conducen a la sanidad como son oraciones extravagantes y lo que es peor abusando del nombre santo de Dios y de la santísima Trinidad para cubrir su maldad en grave detrimento de sus almas y conciencias pues semejantes oraciones son supersticiosas e hijas muy propias del demonio con quien en ellas hay siempre pacto implícito o explícito porque suelen mezclar algunas voces extravagantes y poner la eficacia en algunas observaciones vanas a que liga el enemigo común su asistencia así como en diferentes oraciones que suelen decir para que los lobos no maten los ganados o buscan personas que las digan pareciéndoles que éstas tienen especial virtud. Manda S.S. a dicho cura advierta a sus feligreses ser desorden, pecado gravísimo y a estos manda así mismo en virtud de Santa Obediencia y pena de una libra de cera para el santísimo sacramento no usen de medicamento alguno con hombres mujeres o bestias sino que sean de orden de médico, cirujano, barbero o albeitar o consultándolo primero con el propio párroco o algún sacerdote docto, y si a dicho cura le constare que alguno contraviene a esto le da S.I. comisión para que por la primera vez le saque la libra de cara y si obstinado permaneciese, lo que Dios no quiera, en su error dará aviso a S.S. para que provea a su castigo o a dar aviso a la Santa Inquisición para que se las de conforme corresponde a sus delitos» ⁶.

⁵ F/1. fol 32 rº y vº.

⁶ F/1. fol 40 vº-41 rº

El buen obispo Aparicio hace recuento de las capellanías que halló fundadas: en el altar de Santa Catalina dos capellanías, una que llaman de los Miranda y que obtenía al presente el Lcdo. D. Tomás Álvarez Argayo, que tiene como carga una misa de semana; otra, entonces vacante, con carga de dos misas cada semana, en la que había por medio pleitos pendientes.

El Lcdo. Antonio García, hijo del pueblo, obtiene la Capellanía de la Asunción de Nuestra Señora, las dos misas semanales que tiene como carga las dice el Lcdo. D. Tomás Álvarez, porque él se halla ciego. El mismo presbítero ciego posee la Capellanía de la Concepción y una tercera, con dispensa del papa, titulada de Nuestra Señora del Rosario, con carga de tres misas cantadas de encargo en los días de la Asunción, Visitación y Ángel de la Guarda y cinco rezadas en el discurso del año. Halló el obispo que no se cumplen estas obligaciones habiendo «bastantes sacerdotes en este lugar», por lo que manda que en adelante se cumplan y en caso contrario se embarguen los frutos, vendiendo lo necesario para el cumplimiento de dichas misas.

Otras dos capellanías existen fundadas en la Iglesia, una por el Lcdo. Arias Pérez, cura actual del lugar, que la obtiene su sobrino D. Pedro Fiz, que son 16 misas rezadas y otra de Santo Domingo de Guzmán y Nuestra Señora del Rosario que fundó y obtiene el Lcdo. Domingo Pérez del Otero con 24 misas rezadas a lo largo del año y una misa cantada de asistencia el día de la fiesta del titular.

Encontró viejo y deteriorado el retablo de Santa Catalina que en dos o tres partes llevaba las armas del patrono, siendo pues de su obligación el repararlo y cuidarlo y si en término de cuatro meses no lo hace se mandan borrar todos los escudos.

Observación de interés, merece la pena detenernos, es la relacionada con la Cofradía de la Misericordia de la villa de Benavente, que tiene la obligación de dotar todos los años una huérfana de este lugar y si no la hubiere pagar a la Iglesia lo que importare la mitad de la renta de la heredad que dicha dotación tiene en este lugar, después de pagadas seis cargas de pan mediado trigo y cebada a la referida cofradía de la Misericordia y una carga al cura de este lugar por el responso de los domingos y carga y media a los mismos que vienen a hacer la elección de la huérfana y la otra mitad que queda, pagado lo expresado, la debe repartir el cura entre los pobres de dicho lugar.

Todo un meticuloso reparto que el obispo tiene interés sea cumplido con efectividad.

Están erigidas las cofradías del Santísimo Sacramento, de la Cruz y de las Ánimas. Prohíbe el obispo, bajo pena de excomunión mayor y dos libras de cera,

«que ninguna mujer entre en la Sacristía de dicha Iglesia a buscar cerillas, ni el cura bajo la misma pena se los permita, ni para el efecto referido tenga cerillas en la sacristía».

Por cuenta del caudal de la Iglesia manda el obispo a dicho cura, disponga hacer un buen presbiterio de piedra labrada, gradas y peana del altar mayor, dos albas buenas de tela y lienzo delgado con sus amitos y 12 purificadores de terciá en cuadro y disponga, componer y hacer las piezas que faltan y están deterioradas del retablo y cuando la Iglesia tuviere caudales dorarle.

Una última referencia de interés es la noticia de que Pedro Vélez, fundó la capellanía de la Asunción y fundó el hospital dotándolo debidamente. Más adelante tendremos más noticias de este hospital⁷.

OTRAS VISITAS

En 1723 el 20 de mayo, es el canónigo Lectoral Don Antonio de Salas Flórez quien gira visita a la Iglesia de Morales y en 1728 a 17 de agosto D. Tomás Manuel García de Aguilar, abogado de los Rls. Consejos, canónigo Penitenciario y Juez Apostólico, Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de dicha ciudad.

Sus mandatos levantan acta de la existencia de la cofradía de Santa Eugenia; que el patrono de la capilla de Santa Catalina, a quien corresponde el arreglo del retablo es Don Francisco Reynoso Salcedo, vcno. de la ciudad de Valladolid, que con el título de Nuestra Señora del Destierro hay una capellanía y que el retablo mayor a pesar de que han trascurrido 11 años desde que el obispo Aparicio Navarro mandó se recompusiese, sigue igual⁸.

OBRAS EN 1730

Las cuentas del año 1730 reflejan obras que se hacen en la iglesia: 322 rls a los maestros que blanquearon la Iglesia y limpiaron el retablo mayor. Y 1000 reales a un maestro, no mencionado por su nombre, en cuenta de lo que lleva por hacer el colateral⁹.

CUIDADO CON LOS BAILES

Otro buen obispo de la Astorga del siglo XVIII es el gallego D. José Francisco Bermudez de Mandia, el 5 de noviembre está en Morales, que tiene entonces por cura a Don Pedro Prieto Becerro. El obispo se preocupa de que las diversiones sean honestas y nos ofrece otros pormenores costumbristas de la vida de Morales del Rey por esas décadas:

«Manda S.I. a dho cura o vicario celen con el mayor cuidado, el que se eviten los bailes que se suelen hacer de día y de noche, aunque sea en casas particulares y especialmente los que se llaman salteadores, por las graves ofensas que de uno y otros se siguen contra Dios Nuestro Señor y a los que fueren inobedientes a este mandato da S.I. facultad a dicho cura para que multe a cada uno, en dos reales de vellón y la misma pena impone a los amos, padres y dueños de las casas en que se permitan semejantes bailes, cuyas multas se cargarán a los mayordomos de la fábrica y las aplica

⁷ F/1. fol 42-45.

⁸ F/1. fol 55 y 71-76.

⁹ F/1. fol 82.

S.I. para la perpetua luminaria del Smo. Sacramento y en caso de que esta pena no sea bastante para estorbar tan perniciosas diversiones da S. Ilma facultad a dicho cura para que pueda excomulgar a cada uno de los inobedientes y no bastando este castigo dará cuenta al Tribunal de Justicia para tomar otras rigurosas providencias».

Visitó las ermitas de Santa Eugenia y de la Santa Cruz, que encontró con bastante decencia, encargando a los cofrades mantenerla con mucho aseo para que se puedan celebrar en ellas las funciones que se acostumbran. Debía de ser costumbre de este pueblo, demostrar su gratitud al Santísimo Cristo venerado en la ermita de la Cruz, dejando allí camisas o quizá mortajas. El Obispo Mandia con espíritu práctico deja establecido:

«Que de la ermita de la Cruz se saquen unas camisas que en ella están colgadas dexando algunas para memoria y las demás se vendan o aprovechen de modo que no se pierdan».

Nueva referencia al Hospital de este lugar que también visitó, sabemos que corre a cuenta de la cofradía de la Cruz, y que tenía libro de cuentas en el que dejó escrito el obispo lo que se había de ejecutar. Por último el prelado manda hacer un copón que «esté dorado a lo menos por dentro»¹⁰.

EL BENDITO CRISTO DEL CALVARIO Y LA ESPADA DE SAN PELAYO

En 1731 se consignan 665 reales que dieron al escultor Francisco Díez, en cuenta de la obra del Bendito Cristo del Calvario y 21 reales, probablemente al mismo maestro por la espada de San Pelayo y peana de la Cruz¹¹. Pequeños o grandes gastos que van poblando la Iglesia de altares y la sacristía de alhajas y ornamentos.

MÁS NOTICIAS SOBRE EL HOSPITAL

El Obispo Don Pedro de Cáceres los días 10 y 11 de mayo los pasa entre las gentes de Morales; confirma el 10 a gentes del pueblo y de los limítrofes, y el 11 redacta los mandatos de su Visita: Interesantísimos en tres puntos: noticias sobre el Hospital que aquí funciona:

«Iten halló en este lugar una casa hospital para hospedar a los peregrinos, que están al cuidado de la Cofradía de la Santa Cruz, manda S.I. al mayordomo y cofrades de dicha cofradía la tengan decente y reparada y pongan persona virtuosa y caritativa para que hospede los peregrinos y no permita que en una pieza duerman hombres y mujeres y el cura cele mucho sobre el cumplimiento de este mandato».

¹⁰ F/1. fol 88-92.

¹¹ F/1. fol 99.

La obra pía de Huerfanas, de la que anteriormente ya hemos hablado se dice la fundó el Lcdo. Alonso Bara, presbítero que fue de Morales por su testamento en 26 de abril de 1556. Se fundan en estas décadas del s. XVIII las cofradías de San Cayetano y Santa Bárbara, a cuyos cofrades manda «hagan reglas y constituciones»¹². Es muy interesante este florecer de asociaciones piadosas y el interés por cuestiones relacionadas con el esplendor del culto que se certifica a lo largo de todo el siglo XVIII.

LIMOSNAS PARA EL SANTÍSIMO Y CURIOSIDADES DE LAS CUENTAS

El Lcdo. Vicente Trigueros y Monroy, canónigo Doctoral de Astorga, halla en 1750, cuando visita la iglesia de Morales, por vicario a Manuel Sainz Clemente por muerte de Pedro Botas, cura que fue de Morales y como la luminaria del santísimo anda necesitada de caudal para su mantenimiento encarga se nombre persona celosa que pida al salir de misa y en el agosto por las eras, cuando trillan y limpian el grano¹³.

En las cuentas de 1751 se pagan dos idas a Astorga a llevar plata para hacer una corona para Nuestra Señora y dorar un caliz, viaje que importó 16 reales y 8 reales de una cruz de Santo Toribio, que es una cruz relicario para impetrar de Dios por medio del santo el alejamiento de la tormenta y el pedrisco¹⁴.

En las de 1752 se cargan 65 reales que se cobraron de multas por haber segado en días festivos y de cuatro cuadrillas de gallegos. Gallegos que son presencia en estas tierras cada verano, a quienes se le cobra un canon quizá para poder trabajar los domingos. La corona de Nuestra Señora pesó once onzas y tres cuartas que importaron 235 rls, más 101 de la echura, corona que paga la Iglesia y no la Cofradía en recompensa a haberse utilizado algunos dineros de Nuestra Señora en favor de la Iglesia¹⁵.

En 1753 se fabrica un nuevo retablo para nuestra Señora, al escultor que ha de hacerlo se le pagan 301 reales. El estilo barroco empieza a dominar en el templo. En este mismo año se apuntan 4 reales dados a un soldado por orden que exhibió de Su Majestad, uno de tantos míseros que provistos de cédulas más o menos verdaderas, solicitaban el auxilio por los pueblos de Castilla matando el hambre sin dar golpe¹⁶.

OBRAS DE 1752-1754.

Transcribo la pormenorizada lista de obras que se llevaron a cabo en estos dos años, obras algunas insignificantes pero todas testimonio de una actividad amorosa hacia la iglesia parroquial:

¹² F/1. fol 147-150.

¹³ F/1. fol 162.

¹⁴ F/1. fol 184-185.

¹⁵ F/1. fol 193.

¹⁶ F/1. fol 196.

«La primera fue sacar el osario que estaba dentro de la Iglesia en los arcos que están en la capilla de Santa Catalina, hacerle delante aquellos asientos, hacer la escalerilla para la lámpara y componer todos los bancos de la Iglesia.

La segunda hacer el artesonado encima del coro pues se pudrieron siete ochaveros y se hundió lo que puede verse renovado.

La tercera se hizo y compuso la escalera del coro porque estaba indecente, intransitable y amenazando evidente ruina.

La cuarta enlosar la panera baja de la Iglesia y levantarla, por si algún año no se venden los granos tener donde reservarlos.

La quinta se alargó e hizo nuevo el postigo de la Iglesia porque estaba falible y muy bajo, un confesonario, la puerta de la sacristía, las alacenas que están dentro de ella embutidas en la pared.

La sexta se enlosó la sacristía, la capilla de Santa Catalina y se completó el enlosado del patio.

La séptima se hicieron las rejas del lucillo y se retejó la Iglesia y se dio argamasa a la panera y se remendaron por fuera las paredes de la Iglesia.

La octava se hizo el cancel y se concluyó de enlosar la Iglesia.

La nona se hizo una corona para Nuestra Señora por el motivo que puede verse en las cuentas y se hizo una casulla negra de filipichin y dos paños de púlpito encarnado uno y negro otro.

La décima se hizo una oficina a correspondencia de la sacristía, pues con lo que hay en ella se ocupaba la Iglesia.

La undécima se hicieron las tres ventanas de las dos capillas y sacristía y se le echaron vidrieras y así mismo se xavielo la sacristía y dio argamasa a las paredes de la Iglesia por dentro.

La duodécima se desmontó la capilla de Santa Catalina y se hizo también un confesonario.

Y en la última se hizo la puerta de la oficina, se compusieron las andas de Nuestra Señora, se hizo una tarima para el altar mayor, se doró un cáliz con su patena, se compusieron las vinajeras de plata y el incensario, las cabezas de las campanas y todas las casullas y albas de la Iglesia»¹⁷.

REGALOS AL CURA POR SEMANA SANTA

Por estas fechas se constata en los libros de Fábrica un gasto extraordinario que se hace en obsequiar al cura por el trabajo de la Semana Santa, así en 1754 se hace constar 7 rls que constaron dos truchas con que regalaron, a cuenta de la Iglesia, al Cura por el trabajo de la Semana Santa, el año de 1755 son 41 rls que gastaron cura y mayordomo en la Semana Santa es a saber en dos barriles de ostras y cuatro libras de congrio para el cura y lo restante de vino y truchuela para ellos. En 1758 son 28 reales de cuatro libras de truchas que se dan al mayordomo y medio cántaro de vino y dos barriles de ostras al cura y así sucesivamente¹⁸.

¹⁷ F/1. fol 198.

¹⁸ F/1. fol 201; 206 vº; 230 vº

LIMOSNAS

También es frecuente consignar cantidades, generalmente pequeñas, destinadas a frailes y pobres que vienen provistos de licencia para pedir con el fin de reconstruir el convento o ir matando el hambre.

En 1754, 4 reales que dieron con orden de su Ilma. al convento de Tábara, de Dominicos de limosna ¹⁹. En 1758, 4 reales que se dieron a un cristiano nuevo ²⁰ por poner un par de ejemplos y consignar la novedad que supondría en Morales la presencia de estos pedigüeños.

LOS RETABLOS DE SAN MARCOS Y DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

El colateral de San Marcos se pagó en el año 1755, costó 1052 reales, el de Nuestra Señora del Rosario bastante más caro 1530 reales. Ambos se hicieron fuera del pueblo, quizá en Benavente, ya que aunque no se consigna, es el lugar lógico y el centro artístico local del que depende Morales. Sí, se hace constar que el porte de ambos retablos, gasto de barca y refrescos a quienes los trajeron y asentaron fue de 31 rls. En el mismo año se hizo el púlpito cuya obra y colocación fue de 260 reales ²¹.

LA FIESTA SACRAMENTAL

La visita del obispo Sánchez Cabezón, el 8 de octubre de 1756, trajo como novedad el traslado de la fiesta sacramental:

«por cuanto han informado a S.I. que es muy conveniente el que la fiesta del Smo. Sacramento y su procesión se haga y celebre el día de San Pelayo patrono de esta parroquia por la concurrencia de sacerdotes que hay en dicho día, por tanto y procurando el mayor culto del Santísimo, da S.I., facultad y licencia para que pueda celebrar en adelante todos los años dicha fiesta del Smo., en el referido día de San Pelayo» ²².

Celebró el Obispo Cabezón confirmaciones para las gentes del pueblo, Manganeses, Arrabalde, Vecilla, Fresno, Berdenosa y Redelga, padrino de todos lo fue D. Antonio Toledano, cura de Villaverde. De la lista de confirmados de Morales espigamos algunos de los apellidos que quizá todavía perviven en la actualidad entre el vecindario: Ferrero, Pozo, Miñambres, Condado, Casado, Rodríguez, Pérez, Mielgo, de la Fuente, Obejero, Bécares, Yáñez, García, Bernardo, Gavella, Matilla, González, Alonso, de la Iglesia, Otero, Fidalgo, Santos, Carnicero, Segura, Barreto...

¹⁹ F/1. fol 201.

²⁰ F/1. fol 230.

²¹ F/1. fol 206.

²² F/1. fol 214.

LA CRUZ DE PLATA Y EL CALVARIO

La cruz de plata ha sido y es, en cierto modo el símbolo del pueblo. En rogativas y procesiones a las que solían concurrir los pueblos circunvecinos, las cruces eran la imagen del pueblo, de ahí que se esmeraran en tenerlas ricas, de buen peso y excelente factura. Por otro lado las cruces, debido al uso que de ellas se hacía, estaban necesitadas con frecuencia de arreglos y de vez en cuando de reposiciones. Morales del Rey en 1758 rehace su cruz de plata:

«630 reales de echura y dorado de la cruz. Pesó toda la cruz 165 onzas y media y se ajustó a 4 reales y medio la onza, pero de el cobre que tiene no se le pagó más que la echura lo mismo que la plata, por el dorado se le dio 220 reales que todo junto importó de paga 882 reales y conociendo que perdía de su trabajo se le donaron 88 reales de guantes que todo montó 970 reales y para eso en dinero efectivo se le dieron dichos seiscientos treinta y los trescientos cuarenta restantes se le abonaron en 17 onzas de plata que sobraron de la cruz vieja que pesaba 144 onzas y cuarta, la nueva pesa de líquida plata 127 y cuarta»²³.

También en este año de 1758 se pintaron las «cinco efigies de el Xto. de el Calvario», se pagaron al pintor por su trabajo 19 cargas de trigo, 167 reales y el regalo de media arroba de lino²⁴.

OBRA EN LA CAPILLA MAYOR

El año de 1758 los vecinos de Morales, que asistían puntualmente a la misa dominical, pudieron observar como el artesonado de la capilla mayor empezaba a presentar serio peligro; era necesario meterse en obras. Veamos lo que el cura escribió el año siguiente sobre esto:

«Razón de la obra que se executó en la capilla mayor en este año y mayo de 1759. El año de 1758 habiendo observado que el artesonado de la capilla mayor al parecer amenazaba ruina lo hizo reconocer a dos maestros y unánimes dijeron estar falso y próximo a hundirse, con esta noticia y la certeza de que la Iglesia no tenía haberes para la obra, pensé echar mano de los perceptores de Diezmos que son de las tres partes: Los religiosos del Convento de San Vicente de Salamanca y en efecto escribí al Rmo. P. Abad que a la sazón era el Padre Maestro Fray Joseph Carrión dándole parte de la quiebra y ningunos haberes de la Iglesia; quien respondió que enviaría cuanto antes maestro al reconocimiento y lo hizo eso el septiembre de dicho año, declaró este ser necesario hacer dos costados de la Iglesia y en su vista me escribió el P. Abad que buscase Maestro que la hiciese y ajustase yo como me pareciese. Hízelo así y se remató en Joseph Antonio Alonso de Castro, vecino de Benavente en 2.000 reales. Comenzose la obra y descubierta hallose estar falso y con precisión de...»

²³ F/1. fols 219 vº

²⁴ F/1. fol 220-221.

y aquí se interrumpe el relato que tan pormenorizadamente empezó a escribir el cura de Morales ²⁵.

LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Entre las cofradías que en Morales del Rey en este siglo XVIII se localizan, vamos a detenernos en la del Santísimo Sacramento, por ser sin duda la más importante, juntamente con la de la Cruz.

Se erige el año de 1757 con Bula perpetua del Papa Benedicto XIV y reconocida por el Tribunal de la Cruzada. De la parroquia de Morales aparece como patrono San Pelayo y como titular San Roque, extremo este que no deja de ser curioso.

En 13 capítulos se condensan los derechos y obligaciones de los cofrades, la razón de ser y de actuar de la cofradía. Muy en resumen son los siguientes: 1.º) número y calidad de los cofrades: que serán 20 que

«en ningún tiempo ni por pretexto alguno se pueden admitir mujeres. Si hay sacerdotes que quieran pertenecer el número puede elevarse en total a 24 o 25. Han de ser todos vecinos de Morales, vivir en casa propia no de renta, no pasar de 36 años y por ningún pretexto puede serlo los que «no fueran de buena vida, fama y costumbres ya por frecuentar la taberna, ya porque sus tratos y proceder no están admitidos por cabales en sentir de los cofrades, exceptuándose los sacerdotes, pues para estos no es menester más informe que los votos».

2.º) De lo que se ha de hacer y practicar para admitir a los cofrades; y ello es por votos emitidos, sentados en la Iglesia, tomados por el Juez y Cabildero por escrito, en caso de empate el cura, si es cofrade, dirime la cuestión o el Juez. 3.º) Modo que se debe observar para admitir cada cofrade, que es en la víspera o uno de los cinco días en que está preceptuado asistir los cofrades, avisando el día antes el Cabildero para que no se alegue excusa alguna. 4.º) De lo que ha de hacer y pagar el que quisiere entrar en esta cofradía. Debe avisar ocho días antes al Juez y Cabildero. Depositando 12 reales en poder del juez. El día que se vota ha de confesar y comulgar, sin cuya diligencia ninguno puede ser admitido. Si es admitido, el dinero, el juez se lo da al mayordomo, sino lo devuelve al postulante. 5.º) De lo que ha de pagar cada cofrade de salida y las misas que por él se han de decir. Al fallecer cada cofrade los otros cofrades tienen obligación de asistir a llevar el cuerpo a la Iglesia, vigilia y misa hasta «aver entregado el cuerpo a la tierra» con candelas encendiéndolas según se acostumbra en las demás cofradías. Si alguien falta paga un real de multa y doce si faltan a llevar el cuerpo y a la vigilia. Las multas se dividen en cuatro partes: tres para el juez y la restante para el Cabildero y todos los cofrades se obligan a mandar decir una misa por su alma, entregando dentro de un mes el recibo de haberlo cumplido y el que faltare pagará real y medio. 6.º) De los oficiales que ha de aver en la cofradía y quando se han de nombrar:

²⁵ F/1, fol 240.

son dos Juez y Cabildero. El primero manda juntar la cofradía, toma residencia a los cofrades, se cerciora de si cumplen bien sus obligaciones, la misa por los difuntos, elige cuatro que lleven el palio en la procesión y busca maestro de danza para el día de la fiesta principal, so pena de seis libras de cera para la Iglesia; ajusta a dicho maestro, darle de comer los días necesarios; nombra cuatro hombres, juntando antes la cofradía, para que determinen la multa que hay que echar al que fuere revoltoso, blasfemo, jurador o tuviere otra cualquier nulidad.

El cabildero llama a la cofradía cuando el juez lo mande, toca la campana grande en alto, al anochecer víspera de cada función, prepara el palio para la procesión, reparte velas y las recoje.

Ambos llevan las insignias en las procesiones, reciben los votos para la admisión de cofrades y cobra las multas. Se nombran los oficios el domingo tercero de agosto después de la misa y procesión.

7º) Cinco días al año deben asistir a misa y procesión de Minerva en cuyos días o sus vísperas deben confesar y comulgar y así mismo rogar por la paz y concordia, los terceros domingos de enero, marzo, agosto, octubre y el 26 de junio en cuyo día ha de ser la principal fiesta por estar concedida por el Obispo Cabezón, el que en ese día se celebre la función del Santísimo y ande la procesión por la calle sea o no domingo. Los que faltaren pagarán 8 reales.

8º) La fiesta principal el 26 de junio. Y se dispone se realice la danza

«la que han de ejecutar los ocho cofrades más modernos sin que para esto aiga excusa de enfermedad, ausencia u otro cualquier motivo, pues no es la obligación de ser danzante en persona, sino que pueden buscar persona en su nombre que lo sea, para lo que no pueden alegar impedimentos, y si alguno dijere que ni quiere serlo, ni buscar persona, no se obligue, antes bien el cabildero busque al que sigue y el que no quiso ser sin mas ser oido se tenga por excluido de la Cofradía, ni nunca más se le admita y los que no fueron han de dar cada uno dos rrs para pagar al maestro y lo restante lo ha de pagar el juez que fuere, de cuió cargo ade se buscar con tiempo el tamboritero y si por defecto de maestro no tuviere danza aya de pagar el juez 44 reales para la Iglesia y de averla, teniendho juez obligación de mantener al maestro, darle cama y demás».

9º) De que ninguno se puede excusar de ser juez o cabildero una vez nombrado. 10º) En el arca debe haber una tabla en que estén asentados los hermanos y se borren los que fallecieron. El día de nombramiento de oficiales todos deben escuchar la lectura de la regla de la cofradía. 11º) Solamente no deben pagar la multa por no asistir en los cinco días señalados aquellos que estuvieren impedidos por enfermedad o por tener que asistir a los enfermos o encontrándose fuera del pueblo. 12º) El arca que tienen en la Iglesia esté siempre cerrada, dentro la cera necesaria para las funciones, la regla y la tabla de recuento de los cofrades.

13º) Si algún día la cofradía desapareciere las propiedades que posee pasarán a la Fábrica de la Iglesia si no se les impide tener el arca en la Iglesia, si no se les niega el ornato necesario para las funciones y que tenga siempre la cera necesaria para los cofrades en velas de a cuarterón, entre otras cosas ²⁶.

²⁶ F/1. fol 265-272.

DORADO DE RETABLOS

En 1764 se dora y estofa el retablo mayor. En las cuentas de este año se hacen constar 5074 rls por este concepto, ya que aunque había sido ajustada la obra en 5.000, se dieron 74 de agradecimiento a los maestros Alonso y Joaquín Garrido, padre e hijo, vecinos de Benavente²⁷. Algún detalle, previo al dorado, se debió recompensar en el retablo pues se señalan 32 rls pagados a un maestro por componer el retablo mayor²⁸.

En el año siguiente se dora el colateral del Cristo, ajustado en 1650 reales y cuyo coste pagó de limosna García, viuda de Tomás Diez, vecinos ambos del pueblo²⁹. El cura y mayordomo tienen una fineza con la generosa donante y emplean 36 reales en unos

«pavos y unas cajas que se regalaron a la que dio la limosna para dorar el colateral del Cristo»³⁰.

UNAS CUENTAS ORDINARIAS

La sencilla economía de la parroquia de Morales del Rey es a lo largo de este siglo XVIII muy similar. ¿Qué entradas y qué salidas habituales tiene que consignar el mayordomo cada año? Veamos la del año 1768. Entradas de maravedís, aparte de las de grano, cebada y centeno. Réditos de censos, foro, pisso por razón de capillas. Cuadrillas (25 reales de 5 cuadrillas, de segadores gallegos, que trabajaron este año). Limosna (5 reales que pagó Andrés Quintanilla por trabajar en el verano). Sepulturas y el importe del grano vendido. En total 1.403 reales y 12 maravedis. Las Salidas: Compra de tres albas con sus amitos 329 rls 24 mrs; Aceite, 137 rls de tres arrobas. Cera, 213 rls y medio; Tela, dos baras y media par componer las albas, 16 rls. Lavar la ropa, 26 rls; Subsidio, 6 rls y medio; Ramos, 12 rls. Gasto de Semana Santa, 38 rls. Oleos, 4 rls. Convites, 7 rls. Limpiar la Iglesia 6 rls. Un vaso para la lámpara, 1 real y medio. Encajes 4 baras para los manteles, 20 rls; De seis cordones, 12 rls.

Aniversario, 56 rls. Compostura de Ropa, 6 rls. Toma de estas cuentas 8 rls, en total el gasto es de 803 rls, 32 mrs³¹.

El superavit existente se juntará con otros y con ello se financiarán obras extraordinarias. El pan se vende en este siglo XVIII en el mercado de La Bañeza.

DORADOS. TELAS. CRUCERO

En 1769 se pagan al dorador Joaquín Garrido, vecino de Benavente, por el dorado y pintura del colateral de San Marcos y las rejas del altar mayor, 1260 rls³².

²⁷ F/2. fol 19 vº

²⁸ F/2. fol 19.

²⁹ F/2. fol 27.

³⁰ F/2. fol 27 vº

³¹ F/2. fol 48 vº-50 vº

³² F/2. fol 52 vº

Y en 1777 se compran diversas telas para vestir imágenes, de acuerdo con la moda dieciochesca, entre ellas la de Nuestra Señora del Destierro. También se hace la cruz de piedra y se cerca el atrio de la Iglesia. Una labor urbanística de interés. Estos fueron los gastos:

«Costó la cruz de piedra con sus gradas, hierro y plomo, 793 rls. La piedra así de labra como «villana» para la cerca del atrio de la Iglesia, que llaman Lucillo, 220 rls.

Los pilares de la entrada, la labra y asiento, 150 reales. Llevaron los maestros por cercar todo el atrio, 136 rls. De los jornales que importó el repello, 30 reales. 24 reales a los maestros para algunos refrescos. 130 reales que costó portear la piedra labrada que se trajo de aquí dos lenguas. 95 rls que costó asentar la reja, enbutirla en piedra con su grada»³³.

LA VISITA DEL OBISPO MERINO Y LUMBRERAS

No cesan en todo este tiempo las puntuales visitas de obispos y otros eclesiásticos. El 30 de octubre de 1777 el Obispo Don Juan Manuel Merino y Lumbreras deja escrito en los libros de Morales, entre otras cosas, que concede Indulgencias al rezo del Santo Rosario. Que este cura y sus sucesores no reciban a los Visitadores con más aparato y ceremonias que las que expresa el manual. De este modo se quiere poner coto a un encubrimiento soborno que podría darse con excesivas zalamerías y convites. Insiste en que a partir de los 5 años no duerman los niños con sus hermanas, que los clérigos, incluso los minoristas, no entren en las tabernas y que

«Por cuanto la hermita de San Cayetano y Santa Bárbara esá amenazando ruina, manda se repare a satisfacción del cura y cuando no alcancen los caudales de la cofradía para repararla, contribuyan los cofrades con lo necesario, para dicha obra, reservando lo preciso para reparos anuales»³⁴.

METICULOSIDADES DE LA VISITA DE 1784

D. Francisco María Riesco, se titula del Gremio y claustro de la Real Universidad de Alcalá, visitador general del obispado de Astorga por el obispo Fray Antonio López y está en esta parroquia el 21 de noviembre de 1784. Manda Su merced que las imágenes de Nuestra Señora y otras se las vista con decencia para que ni causen irreverencia y que aquellas que la causaren se las entierre donde tuviere por conveniente. Prohíbe su merced, bajo pena de excomunión «latae sententiae», que en los días de entierro ni en otros se entre ni esté en la Iglesia con las monteras o sombreros puestos, ni que las mozas lleven la Imagen de Nuestra Señora en procesión, ni estén en dicha Iglesia con la cabeza descubierta. Y manda también su merced que el cura venda los suelos de la ermita de San Cayetano y Santa Bárbara —que corta vida tuvieron— y su pro-

³³ F/2. fol 67 vº

³⁴ F/2. fol 68-72.

ducto lo invierta en lo que tuviera por más conveniente en beneficio de la ermita con el título de la Santa Vera Cruz, que se ha construido de nuevo, lo que su merced aprueba, como igualmente la reunión de las Cofradías de Santa Eugenia, Santa Bárbara y La Cruz y manda a los individuos de ellas no se impidan para las funciones, asistiendo todos los hermanos unidamente a las funciones que se celebren en dicha ermita³⁵.

INDULGENCIAS PARA EL TRISAGIO

El Lcdo. D. Simón Arredondo, de los Reales Consejos y visitador el 17 de noviembre de 1797 de la Iglesia de Morales, por el Obispo Gutiérrez Vigil, encarece la devoción del Rosario con el trisagio «Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal, Líbranos Señor de todo mal» al final tres veces, concediendo de parte del Ilustrísimo Prelado, 40 días de indulgencia a cada devoción³⁶.

ÚLTIMAS OBRAS EN EL SIGLO XVIII

En el mismo año de 1797, se consignan 355 reales pagados en jornales a los gallegos y peones que aseguraron las paredes de la Capilla de Nuestra Señora y sacristía vieja³⁷. Hace referencia sin duda esta nota a los canteros pontevedreses de La Tierra de Montes, que trabajaron en muchas iglesias del obispado de Astorga durante los siglos XVIII y XIX.

Y aunque ya fuera de la cronología de ese trabajo un dato más sobre el pasado artístico de Morales; en las cuentas de 1816 se pagan 750 reales al maestro pintor de Benavente Tirso Benito por hacer el monumento de Jueves Santo³⁸.

4 TESTAMENTOS DEL SIGLO XVIII

Un poco a la aventura he tomado cuatro Testamentos de entre los varios conservados en el Archivo Diocesano de Astorga, entre los papeles de este pueblo, para extraer algún dato curioso sobre los usos y costumbres de las gentes de Morales al acercarse la hora de la muerte. Creo que simplemente con la aportación de estas minucias documentales se completa esta visión a modo de crónica menor de la vida de Morales del Rey, en el s. XVIII.

Los cuatro que testan, María de Vega el 26 de septiembre de 1751, Domingo del Pozo en 21 de noviembre de 1754, Jacinto Salsón en 1752 y Ana Matilla de 1766, mandan enterrarse en la Iglesia de Morales, como era habitual por entonces.

³⁵ F/2. fol 83-86.

³⁶ F/2. fol 112.

³⁷ F/2. fol 115.

³⁸ F/2. fol 138 vº

La primera deja establecido que además del cura asista otro sacerdote, que le celebren autos y cabo de año, ofertas de costumbre, dos velas de a dos onzas para el altar mayor, una libra de cera en rama para los sacerdotes. Dos misas votivas al santo Cristo de la Vera Cruz y al del Calvario que está en la Iglesia. Devoción a la Cruz muy arraigada en este pueblo. Deja a las órdenes mendicantes lo acostumbrado y pide se paguen sus deudas.

En los bienes que María de Vega deja a sus cuatro hijos rastreamos el ajuar de una casa de tantas del pueblo: A su hijo Pascual, el bodegón, un escaño grande, un azadón, un cuadro de San Ildefonso, una fardela y una olla bodal un poco quebrada.

A Mateo, una mesa con su cajón, unos manteles de una pierna de alemánisco, un paño de ofrecer bordado con capa rosa, un sayuelo de pardo, las barandillas, un cuadro del Niño Jesús, un arca vieja y una tina vieja. Una cabra, un repostero y un escaño viejo.

A Teresa: un arca con su llave, una saya de pardo casi nueva, un peso de garfios, una cabrita, los zapatos, una sartén, dos baras y medio de lienzo, un cuadro de Santa Teresa, la ropa de cama y otra cualquiera que tenga de vestir, excepto la mantilla de Conrai que la manda a Nuestra Señora de la Carballeda con condición de que me ha de dar mortaja.

Quiero destacar esta devoción entrañable a Nuestra Señora de Carballeda, y su culto tan extendido por estas tierras zamoranas de la diócesis de Astorga. La Cofradía de los Falifos, lleva entre las obligaciones que han de cumplir los cofrades el dejar una prenda a Nuestra Señora. Domingo del Pozo dejará a Nuestra Señora de la Carballeda, de quien es cofrade una montera de paño nueva y Jazinto Salsón una «enguarina de estameña nueva».

Deja María de Vega, por fin, a su Hijo Juan del Pozo, la masera y una tinaja que está en el bodegón, una cabra que tiene y una caldera que se vendan para pagar al sacristán, cuadrilla y dar el convite a los que viene al entierro, el resto lo deja a su hijo Juan.

Domingo del Pozo manda enterrarse con el hábito de San Francisco, fue mayordomo de San Cayetano y ahora tiene como un honor hacerlo constar. A los cofrades de las ánimas manda se les de un cántaro de vino y las bollas necesarias, según es costumbre. Jacinto Salsón quiere ser enterrado con hábito de Santo Domingo. Y como manda curiosa de Ana Matilla señala se de a su sobrino Antonio Blanco, una de las terneras que nacieren y se le ha de dar al destetarse³⁹.

³⁹ ADA 23/10. V. 9. Testamentos.